



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL INOCENCIO CHINCA

Licencia de Funcionamiento Según Resolución No. 0001349
del 19 de noviembre del 2004. Nit. 802020776-1
Calle 53 D No. 21B-181 Teléfono: 3796444 – 3796413 - 3707073 Telefax 370731

ARRANQUILLA, ABRIL 15 DEL 2024

ANALISIS DEL SECTOR CONTRATO 02 DEL 2024

atendiendo lo ordenado en la guía expedida por Colombia compra eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación por MINIMA CUANTÍA y el manual de contratación institucional, se establece el siguiente análisis del sector desde los aspectos legales, organizacionales, comerciales, técnicos y análisis de riesgos:

ASPECTOS JURIDICOS: ley 115 de 1994, decreto 111 de 1.996, ley 819 del 2003, decreto 1075 del 2015, ley 715 del 2001, decreto 4791 del 2008, código civil y demás normas complementarias

ANALISIS DE COSTOS: con base en las especificaciones técnicas y demás características de la contratación a realizar, se realizó un estudio de mercado que permita soportar el valor estimado del contrato a celebrar teniendo en cuenta todas las variables utilizadas para determinar el presupuesto de los suministros a adquirir. Para la adquisición de los suministros de la presente contratación, se efectuó de acuerdo con el análisis del mercado, solicitando 3 cotizaciones a personas jurídicas o naturales con las especificaciones técnicas que señalan en el presente estudio,

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL INOCENCIO CHINCÁ, requiere efectuar la contratación de:

3 (TRES) AIRES ACONDICIONADOS DE 24.000 BTU

SE SOLICITAN 3 COTIZACIONES CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

COTIZACION	ENTIDAD	VALOR
NUMERO 01	SOLUCIONES MAF S.A.S	\$10.531.000 (IVA INCLUIDO)
NUMERO 02	CENTRO ARTE PAPELERO	\$10.652.880 (IVA INCLUIDO)
NUMERO 03	VENTA Y SUMNISTROS S.A.S	\$ 9.996.000 (IVA INCLUIDO)

teniendo en cuenta los criterios antes mencionados, se determina para la presente contratación la suma de \$10.390.000 (DIEZ MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PEOS) , para lo cual se ha expedido el CDP # 02 del 2024

CRITERIOS DE SELECCIÓN: la modalidad de selección establecida para esta convocatoria es LA MINIMA CUANTÍA y se escogerá la persona natural o jurídica, que cumpla con todas las especificaciones establecidas por la institución educativa con el precio más favorable y los fines que ella busca. Esto debido a los lineamientos establecidos en norma con el propósito de brindar herramientas para establecer los criterios de escogencia del contratista

ANALISIS DE RIESGO

Con fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación, se procede a realizar el estudio de riesgo de la contratación, su tipificación, estimación y asignación. El contratista deberá avisar a la entidad dentro de las 24 horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses de la entidad. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por daños y perjuicios



INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL INOCENCIO CHINCA

Licencia de Funcionamiento Según Resolución No. 0001349
del 19 de noviembre del 2004. Nit. 802020776-1
Calle 53 D No. 21B-181 Teléfono: 3796444 – 3796413 - 3707073 Telefax 370731

que se causen a la entidad , el contratista deberá asumir los riesgos que se presenten por el no cumplimiento de lo establecido en el contrato.

En desarrollo de lo señalado en el artículo 25, numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, Y en concordancia con los artículos 2.2.1.1.2.1.1. y 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015, los siguientes son los estudios y documentos previos del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos precontractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación en la Contratación Pública

LA INSTITUCION EDUCATIVA INOCENCIO CHINCÁ, debe cumplir sus funciones misionales de forma eficiente, eficaz y oportuna, así las cosas, la institución debe proveer los bienes o elementos necesarios para el desempeño laboral y académico en el desarrollo de las actividades propias y en cumplimiento con los objetivos, metas y resultados en cada uno de los procesos misionales, administrativos, de apoyo, de planeación, de evaluación y de dirección institucional. Que

Para verificar el tipo de elementos, cantidades aproximadas y calidades de los insumos, los consumos promedios anuales y precios históricos y se consolidaron las necesidades con las descripciones, características y cantidades a reponer. En este orden de ideas, la rectoría, con el fin de contribuir con el fortalecimiento institucional, mejorar la gestión y la calidad de los servicios educativos, considera necesario, pertinente y procedente, realizar un proceso de selección para contratar la adquisición de los suministros arriba descritos

Bladimir Varela Toncel

Rector

CC 12629104